



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN

<<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU>>

### **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATIONEU”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO**

Reunidos nuevamente el día 24 de enero de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén y vía telemática, se constituye la Mesa de Contratación con el objeto de dar cuenta del informe emitido por D. Luis María Franco Solís (técnico experto en la materia), correspondiente a la valoración de aquellos criterios ponderables mediante juicios de valor de, en este caso, las dos únicas empresas licitadoras, y posterior apertura y valoración de la documentación cuantificable de forma automática, para la adjudicación del contrato de servicios denominado “DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU”, asistiendo los siguientes componentes:

#### **I. PRESIDENTE DE LA MESA**

Doña. Laura Nieto Jaenes (Alcaldesa del Ayuntamiento).

#### **II. VOCALES**

Don José Damián del Castillo Cabrera (Secretario-Interventor del Ayuntamiento).

Doña Mercedes Lendínez Valdivia (Funcionaria del Ayuntamiento).

Doña Leticia Nieto Gallardo (Funcionaria del Ayuntamiento)

#### **III. SECRETARIO DE LA MESA**

D. Manuel Martínez Collado, (Funcionario del Ayuntamiento).

#### **IV. ASESOR EXTERNO A LA MESA**

D. Luis María Franco Solís.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN

En la anterior sesión de la mesa de contratación celebrada el **16 de enero de 2024** se procedió a la apertura y valoración de la documentación requerida al licitador **CRISTINO JAVIER MARTÍNEZ COBO**, con objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, decidiéndose por unanimidad de sus miembros admitir al licitador tras comprobarse que la documentación administrativa aportada es correcta.

A continuación, en la misma sesión, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura del Archivo Electrónico 2 contenedor de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, cuya ponderación depende de un juicio de valor, dando traslado de dicha documentación a la persona encargada de su valoración. En este caso, a D. Luis María Franco Solís, en calidad de técnico experto en la materia, al cual le corresponde elaborar el correspondiente informe valorando la memoria técnica aportada por los licitadores, tomando como base los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 21 del Cuadro Resumen, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Reunidos nuevamente en la presente sesión, y una vez emitido con fecha 22 de enero de 2024 el correspondiente informe por parte de D. Luis María Franco Solís, se da cuenta a los integrantes de la Mesa de Contratación de las valoraciones otorgadas a dichos criterios, concretamente a la Memoria Técnica objeto de valoración. La puntuación otorgada a las únicas dos empresas admitidas en el procedimiento es la que se muestra a continuación:

### CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Hasta 49,00 p)

Empresa licitadora	Plan de implantación de la solución (Hasta 15,00 p)	Proyecto técnico para la solución propuesta (Hasta 20,00 p)	Escalabilidad y mejoras de la solución técnica propuesta (Hasta 5,00 p)	Calidad del servicio propuesto para la gestión y administración de la garantía (Hasta 4,00 p)	Plan de pruebas detallado (Hasta 5,00 p)	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.	13,00	18,00	4,00	4,00	5,00	44
CRISTINO JAVIER MARTÍNEZ COBOS	5,00	6,00	1,00	2,00	0,00	14

Viéndose que la puntuación obtenida por el licitador en los criterios evaluables mediante juicio de valor es de 14 puntos, se acuerda por la mesa de contratación **EXCLUIR** al licitador **CRISTINO**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN

**JAVIER MARTÍNEZ COBOS** del proceso selectivo, estableciéndose la suma de 30 puntos como umbral o límite mínimo de puntuación en los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, para continuar con el procedimiento de selección, en virtud del artículo 146.3 de la LCSP..

Acto seguido, se procede a la apertura del Archivo Electrónico 3 contenedor de los criterios valorables en cifras o porcentajes, y concretamente de la oferta económica como único criterio de adjudicación establecido según el apartado 21, del Cuadro Resumen, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la única empresa que continúa en este punto del proceso de selección:

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Hasta 51,00 p)		
Empresa licitadora	Oferta económica (Hasta 51,00 p)	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.	Por una baja del 5,00 % del precio de licitación del contrato	51,00

Vistas las puntuaciones desglosadas de los criterios de adjudicación contenidos en los archivos electrónicos 2 y 3 respectivamente, se muestra a continuación la puntuación total obtenida por la única empresa licitadora en el procedimiento:

EMPRESA	ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.	44,00	51,00	95,00

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Clasificar la proposición presentada por el candidato de conformidad con el orden siguiente:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR	95,00

**SEGUNDO.-** Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía la adjudicación del contrato de servicios denominado **“DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN

DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU” a la empresa INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L. con C.I.F. B23592181, por ser la única empresa que concurre en el procedimiento de adjudicación, obteniendo la mayor puntuación y, por consiguiente, resultando ser la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **65.911,15 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **13.841,34 €**, sumando un importe total de **79.752,49 €**.

**TERCERO.-** Requerir a la empresa **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.** con C.I.F. **B23592181** que ha obtenido la mejor puntuación respecto del contrato de servicios denominado “**DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMARCAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU**” para que dentro del plazo de diez días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva (**3.295,56 €**), y aporte el resto de documentos establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 12:30 del día 24 de enero de 2024.



EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.- Laura Nieto Jaenes

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- D. Manuel Martínez Collado

VOCAL

Fdo.- José Damián del Castillo Cabrera

VOCAL

Fdo.- Mercedes Lendínez Valdivia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN

VOCAL

Fdo.- Leticia Nieto Collado

ASESOR EXTERNO A LA MESA

Fdo.- Luis María Franco Solís.